



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha celebrado Junta General Extraordinaria de accionistas de BARCLAYS BANK, S.A. en la que se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar un aumento del capital social por compensación de créditos, por importe de 699.999.999 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 466.666.666 nuevas acciones que integrarán una nueva Serie B de acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una.
2. Aprobar un aumento del capital social por importe de 600.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 400.000.000 nuevas acciones de Serie A, de 1,50 euros de valor nominal cada una, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, la precitada Junta ha acordado ratificar el nombramiento por cooptación y nombrar consejero por el plazo estatutario de tres años a Don Jaime Echegoyen Enríquez de La Orden.

Lo que se comunica para conocimiento del público en general.

Madrid, a 11 de mayo de 2011.

Antonio Manuel Castro Jiménez
Secretario del Consejo de Administración
Barclays Bank, S.A.